



VISTO

La Ordenanza HCD N° 03/06 por la que se crea la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos; y

CONSIDERANDO

Que las modificaciones propuestas en la distribución docente de dicha carrera están contempladas en el Art. 8° del reglamento de la Especialización;

Que el Dr. Pedro R. D'Argenio ha solicitado licencia desde el 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre del corriente año;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo al pedido del Dr. Gabriel G. Infante López, Director Académico de la mencionada carrera;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Incorporar a la Dra. Laura Brandán Briones, en reemplazo del Dr. Pedro R. D'Argenio. en el dictado de la materia "Técnicas formales para mejorar la calidad del software", conjuntamente con el Dr. Nazareno M. Aguirre.

ARTICULO 1°: Incorporar al Dr. Ricardo Corín, en el dictado de la materia "Seguridad", conjuntamente con los Dres. Daniel E. Fridlender y Daniel E. Penazzi.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ms.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.